



Chabola en la Cañada Real (Foto: Chema Barroso)

La Audiencia Provincial ordena reabrir la investigación sobre los cortes de luz en la Cañada

Por MDO/E.P.

Jueves 03 de junio de 2021, 18:21h



La **Audiencia Provincial** ha ordenado al **Juzgado de Instrucción número 42** de Madrid reabrir la **investigación sobre los cortes de suministro de luz en la Cañada Real** para realizar un **informe pericial independiente** que contraste la versión aportada por la compañía eléctrica.

De este modo se estima de forma parcial el **recurso de apelación** interpuesto en nombre de **Asociación Cultural Tabadol de la Cañada Real y Houda Akrikez** contra el auto de 13 de enero de 2021 en el que se acordaba el sobreseimiento provisional de las actuaciones. Así, se acuerda **revocar el archivo y proceder a la práctica de la diligencia** de investigación pericial.

El pasado 4 de febrero, el instructor archivó la denuncia interpuesta en diciembre por familias del **Sector VI de la Cañada Real** afectada por los cortes contra **Naturgy**, lo que según los denunciantes podría constituir delito de coacciones sobre la vivienda, trato degradante, lesiones y daños. La denuncia apuntaba a la responsabilidad en los hechos por parte de Naturgy y de la Comunidad de Madrid, administración con las principales competencias en la zona dado el incumplimiento del Pacto Regional que establecía la garantía del suministro eléctrico.

Los magistrados destacan que "el derecho a la tutela judicial efectiva y más en casos con grave trascendencia para un gran número de personas, sin perjuicio de su mayor o menor vulnerabilidad, exige extremar las garantías del proceso". Por ello, acuerda estimar de forma parcial el recurso al entender que es "prudente, desde ese punto de vista procesal, que el informe emitido por la entidad UFD Distribución Eléctrica S.A., sea "contrastado" por **perito imparcial designado por el Juzgado de Instrucción**". Propone que se acuda "a los mecanismos de peritaje que la Comunidad Autónoma de Madrid pone a disposición del Tribunal Superior de Justicia o bien a través del sistema de insaculación entre colegiados del Colegio de Ingenieros Industriales de Madrid".

Los letrados de los abogados han explicado que todos los sectores de la Cañada recibían históricamente suministro eléctrico de Naturgy y, a pesar de las solicitudes reiteradas de regularización, nunca se había llegado a contratar la luz de manera formal.

El pasado 2 de octubre se cortó la luz al Sector 6, y pocas semanas después al Sector 5, provocando una situación dramática ante la llegada del invierno, en medio de la pandemia de Covid-19, de alto riesgo para la salud de toda la población, como denunciaron a partir de noviembre los equipos sanitarios de la propia Comunidad de Madrid desplegados en la zona.

"Con la llegada del **temporal Filomena la temperatura bajó de 0° durante más de quince días en todo Madrid** y a pesar de los llamamientos desde múltiples instancias, ninguna autoridad intervino en la solución del problema, reportándose varias decenas de informes médicos con lesiones, intoxicaciones, congelaciones, e incluso un fallecimiento en la zona en circunstancias relacionadas con la falta de electricidad", se quejan.

La situación ha sido denunciada por varias instancias de Naciones Unidas, el Defensor del Pueblo, organizaciones de defensa de Derechos Humanos, organizaciones de protección a la infancia, colectivos profesionales de trabajo social, docentes y AMPAs de todo Madrid, así como las entidades vecinales de la Cañada Real.